

Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.  
Centro directivo: Dirección Gerencia.  
Centro de destino: Dirección Gerencia.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 14 de enero de 2002, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 30 de noviembre de 2000 (BOE de 25 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Areas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Don Ismael Díaz Mier Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Ciencias y Técnicas de la Navegación» (núm. 1163), adscrito al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Doña Esther Hava García Profesora Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Penal» (núm. 580), adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Rafael Vélez Núñez Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa» (1658), adscrito al Departamento de Filología Inglesa y Francesa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Don Manuel Jesús Rodríguez Puerto Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Filosofía del Derecho» (núm. 587), adscrito al Departamento de Derecho Público, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Hilario Vidal Muñoz Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Química Inorgánica» (núm. 804), adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Don Rafael Cubiella Muñoz Profesor Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Fisioterapia» (núm. 852), adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Don Juan José Domínguez Jiménez Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» (núm. 832), adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 14 de enero de 2002.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 29 de enero de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 18 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se amplía el plazo del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocado por Orden que se cita.*

Mediante Orden de 18 de enero de 2002, la Secretaría de Estado de Justicia, amplía el plazo del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por

Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos,

#### DISPONE

Dar publicidad a la Orden de 18 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se amplía el plazo del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2000, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 29 de enero de 2002.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

## ANEXO

ORDEN DE 18 DE ENERO DE 2002, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TURNO PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2000

Por orden de 14 de noviembre de 2000 (BOE del día 29) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, regulándose en la base 7.3. que la duración máxima del proceso selectivo, para el turno de promoción interna, sería de seis meses, plazo que podría ser ampliado, si concurriese causa objetiva que lo justificare.

La complejidad del proceso selectivo, el alto número de aspirantes admitidos y de alegaciones formulada, determinan la imposibilidad de finalizar dentro del plazo previsto en la citada Orden.

Esta Secretaría de Estado, oído el Tribunal Calificador Único, ha resuelto:

Ampliar la duración del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, previsto en la base 7.3 de la Orden de 14 de noviembre de 2000, hasta el 31 de enero de 2002.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que, en ejecución de la sentencia de 21 de enero de 2000 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Almería, recaída en el recurso 360/99, se da publicidad a la convocatoria del Director-Gerente del Hospital Torrecárdenas, de Almería, para la provisión de cargo intermedio de Jefe de Taller en el citado Hospital.*

Por la Dirección-Gerencia del Hospital Torrecárdenas se ha dictado la Resolución cuyo tenor literal a continuación se reproduce:

«En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990 por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de Centros Asistenciales del SAS, y la Orden de la Consejería de Salud de 25 de mayo de 1998 por la que se regula el sistema de provisión, nombramiento y cese de determinados cargos intermedios de los Centros Asistenciales del SAS, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la Convocatoria de Provisión de Cargos Intermedios de Jefe de Taller, con arreglo a las siguientes bases:

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### I. NORMAS GENERALES

1.1. El puesto convocado es el de Jefe de Taller.

1.2. Mientras permanezca en dicha situación, la persona percibirá las retribuciones que la normativa asigne a dicho puesto.

1.3. El desempeño del puesto convocado por la presente Resolución estará condicionado al cumplimiento de la normativa en materia de incompatibilidad.

#### II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener plaza en propiedad en el Sistema Nacional de Salud.
2. Estar en situación de activo o similar a la de activo.
3. Estar en posesión de la titulación de Bachiller Superior o Formación Profesional de 2.º Grado o equivalente.

#### III. SOLICITUDES

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Currículum. En este apartado se valorarán los requisitos generales y particulares que deben cumplir los candidatos, en relación con el perfil profesional de que se trate, conforme al baremo que se acompaña como Anexo.
2. Memoria Funcional y Planificación sobre organización y gestión de la Unidad/Area de actividad del puesto convocado.
3. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación.

#### IV. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Centro lista de admitidos y excluidos con expresión de causa y plazos de subsanación, que no podrá ser inferior a setenta y dos horas. Los que dentro del plazo no subsanen o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos.

#### V. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Los aspirantes para cubrir estos puestos serán seleccionados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: La Directora de Servicios Generales.  
Vocales:

- El Subdirector Económico-Administrativo.
- El Subdirector de Servicios Generales.
- El Jefe de Mantenimiento del Hospital Torrecárdenas.
- Un representante designado por la Junta de Personal del Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

Secretario: Un técnico de Función Administrativa, con voz pero sin voto en la selección.

#### VI. VALORACIÓN DE LOS MERITOS

El procedimiento se iniciará con la valoración por la Comisión del currículum profesional de los aspirantes. Esta fase podrá ser eliminatoria si alguno de los aspirantes no reuniese los requisitos generales y particulares que deben cumplir los candidatos en relación con el perfil profesional del puesto de que se trate. La Memoria Funcional y la entrevista serán públicas, siendo las deliberaciones de la Comisión de Selección secretas.

Se realizará una entrevista, en la que la Comisión de Selección podrá requerir al aspirante ampliaciones sobre cualquier aspecto de su historia profesional o de la Memoria presentada.

Terminada esta fase pública de selección, la Comisión elevará a la Dirección del Centro Acta motivada del proce-